ETA asesina por primera vez en Sevilla

El explosivo que mató a cuatro personas e hirió a treinta y dos en la prisión Sevilla I pudo ser accionado desde la calle con un telemando

Estalló en el preciso instante en que pasaba por el «scaner»

Alfonso Garrido: «Los autores son la más absoluta de las escorias»

Sevilla. **José L. García**

La banda criminal ETA logró ayer su objetivo de sembrar la muerte en Sevilla, al hacer estallar un paquete bomba en las dependencias de paquetería de la prisión provincial Sevilla I. El atentando, que no ha sido aún reivindicado, causó la muerte a cuatro personas y dejó tras de sí una treintena de heridos, dos de ellos de extrema gravedad. El artefacto había sido remitido por una empresa de mensajería desde Valladolid e iba dirigido al director de la prisión, Javier Romero. Según todos los indicios, la bomba hizo explosión en el momento en que pasaba el «sacaner», desconociéndose el mecanismo empleado para hacerla estallar.

Un paquete bomba que contenía entre cinco y seis kilos de explosivo estalló ayer, poco después de las once y diez de la mañana, en la dependencia de la prisión Sevilla I donde se procede al control de los paquetes que reciben los internos, causando la muerte a cuatro personas y heridas a treinta y dos, entre ellas tres niños que esperaban junto a sus familiares para visitar a sus parientes presos.

La onda explosiva destruyó totalmente la dependencia de paquetería, cuyos gruesos muros, pese a quedar destrozados, evitaron una mayor pérdida de vidas humanas, pues colindante con ella está el despacho del director de la prisión, que además vive en una dependencia situada sobre el lugar de la explosión. Lo que no pudieron evitar esos mismos muros es que resultara arrasada otra habitación aledaña, donde esperaban más de treinta personas, casi todas ellas mujeres, a recibir el correspondiente control para poder pasar al recinto y visitar a sus familiares allí recluidos.

Las escenas que siguieron según testigos presenciales fueron de descontrol y pánico en tanto se procedía a la evacuación de los primeros heridos. Entre éstos se encontraba el funcionario de prisiones Manuel Pérez Ortega, de 39 años, que murió instantes después a consecuencia de las gravísimas mutilaciones sufridas. Algunos visitantes que resultaron ilesos o sólo contusionados ayudaron a sacar a los demás heridos de los escombros, y a introducirlos en los coches policiales y ambulancias que momentos después se concentraban en torno a la prisión.

La explosión se produjo instantes después de que un empleado de la empresa Transportes Acha hiciera entrega en la puerta de la prisión de un paquete de unos setenta centímetros de largo, treinta de ancho y unos quince de alto, que venía remitido por la empresa «Suministros Eghea», de Valladolid, y tenía como destinatario al director del centro penitenciario, Javier Romero, cuya inicial de nombre y primer apellido figuraba en el envoltorio.

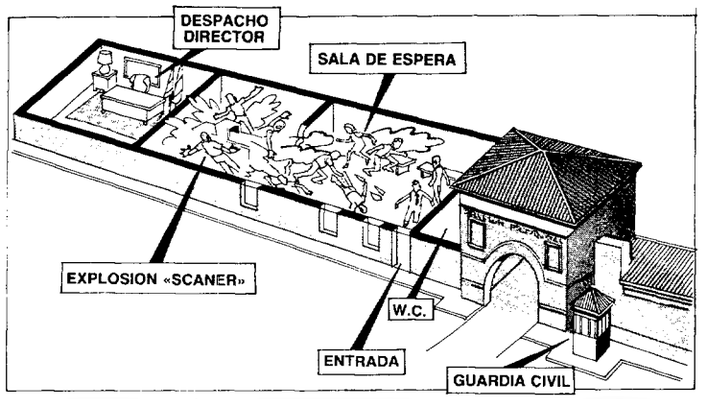

El paquete fue recogido por uno de los guardias civiles que tienen a su cargo la vigilancia de la prisión, el cual sospechó del mismo y lo entregó en la dependencia de seguridad donde se halla el «scaner» para el control de paquetería. En el momento en que el explosivo pasaba por la pantalla hizo explosión, alcanzando de lleno al funcionario encargado del control.

Junto a Manuel Pérez Ortega se encontraba el recluso Donato Calzado García, de 27 años, que por encontrarse en tercer grado de cumplimiento prestaba ayuda a los funcionarios. Asimismo se hallaba en la dependencia un segundo recluso Jesús Sánchez Lozano, cuyo cadáver fue descubierto, hacia las tres de la tarde, destrozado, cuando se iniciaron las labores de desescombro, una vez que los bomberos terminaron de apuntalar el ala del edificio afectada por la explosión. A primera hora de la tarde falleció la cuarta víctima mortal, Edmundo Pérez Crespo, de veintisiete años, que acudió a la prisión a visitar a un familiar interno.

Hora y media después de la explosión comparecía ante los medios informativos el delegado del Gobierno, Alfonso Garrido Avila, qe adelantaba los primeros datos fiables sobre el atentado. Según señaló, el paquete que ocultaba la bomba tenía un peso registrado de siete kilos, lo que hacía pensar en que contuviera unos cuatro kilos de explosivo.

El delegado señaló que pese a no haber sido reivindicado, el atentado tenía la «seña habitual de las tres letras», en clara alusión a ETA. Para el señor Garrido, «ya no quedan calificativos para condenar actos de este tipo y la mejor repulsa es no nombrar siquiera a sus autores ni a quienes desde la legalidad jalean las acciones de quienes no son sino la más absoluta de las escorias de la humanidad».

Algunos de los familiares de los presos que se encontraban en las cercanías de la prisión cuando se produjo el atentado manifestaron su repulsa por el hecho y afirmaron: «Lo que hay es que quitarle la vida a toda esta gente —por los etarras—, que hacen esto sabiendo que aquí hay criaturas que han venido a ver a sus familiares presos».

En tanto que los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado recogían ayer, bajo los escombros, los restos del explosivo utilizado para su análisis, ayer persistía la incógnita sobre el método utilizado para accionar la bomba, ya que se consideraba muy sospechoso que hubiera explosionado justo en el momento en que era introducida en el «scaner». Entre otras posibilidades se consideraba que hubiera podido producirse una manipulación del paquete. Otra posibilidad —descartada sin demasiada convicción por los responsables policiales— es que el paquete hubiera sido accionado desde el exterior de la prisión por una tercera persona que hubiera estado pendiente de la entrega del envío asesino. En este sentido, se sabe que se han hecho averiguaciones para comprobar si tras la explosión fue ostensible algún movimiento de vehículos en las cercanías de la prisión, de donde sólo se puede salir por una calle situada justo enfrente de la puerta principal.

Intento de linchamiento de los etarras, que pudieron ser alertados del atentado

Instantes después de conocerse el atentado, los más de setecientos presos recluidos en el recinto Sevilla I reaccionaron violentamente contra los seis etarras que allí cumplen condena, siendo preciso aislarlos para evitar su linchamiento. Pese a esta medida, la presión de los reclusos obligó a los responsables del centro a ordenar el traslado de los mismos hasta la prisión Sevilla II, hacia la que salieron aproximadamente a las dos y media de la tarde junto con los únicos dos miembros del Grapo recluidos en la cárcel objeto del atentado.

En la prisión existía ayer el convencimiento de que los etarras —cuatro de ellos «fijos» en esta cárcel y los dos que habían sido trasladados para ser juzgados en Sevilla—, conocían con anterioridad el momento del atentado, pues ayer mismo, contrariamente a sus costumbres, se habían recluido voluntariamente en sus celdas, en las que estaban cuando se produjo la explosión.

A este respecto, una fuente consultada por A B C, ha señalado que los etarras habían recibido el pasado jueves la visita de una abogada que les asiste. La fuente matizó que este tipo de comunicaciones son las únicas que no tienen control de su contenido, por lo que cabría la posibilidad de que entonces se les hubiera comunicado el atentado que se preparaba.

ABC SEVILLA (Sevilla) - 29/06/1991, Página 19
Copyright (c) DIARIO ABC S.L, Madrid, 2009. Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa, a salvo del uso de los productos que se contrate de acuerdo con las condiciones existentes.